

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MENOR
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado: GERONIMO GONZALEZ BEDOYA
Radicado: 760014003018-2021-00298-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior informe allegada vía electrónico por la parte actora. Sírvase proveer.

Cali, 12 de noviembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3653

Santiago de Cali, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de la presente demanda, en atención al informe secretarial que antecede, se allegó escrito por la parte actora, solicita se autorice para realizar la notificación a la parte pasiva suministrando para ello una nueva electrónica, al correo electrónico haciendasantaclarageronimo@gmail.com. Por lo tanto, se,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la notificación a la parte demanda **GERONIMO GONZALEZ BEDOYA**, al correo electrónico haciendasantaclarageronimo@gmail.com.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora a fin que continúe con el tramite pertinente, con el fin de notificar el mandamiento de pago a la parte ejecutada **GERONIMO GONZALEZ BEDOYA** de conformidad con los lineamientos con el Art. 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MENOR
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado: GERONIMO GONZALEZ BEDOYA
Radicado: 760014003018-2021-00298-00

JUEZ

R.

01

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58daba485d2721c402f9e19fde69d922e627db3806fe534d580239b7a28c873a**

Documento generado en 12/11/2021 02:39:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>